

- OBJETIVOS GENERALES DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**
- Conocer el estado del entorno físico, cultural y social de Navas de San Juan.
  - Conocer el estado de las estaciones contempladas en el proyecto de desarrollo que se plantea para el suelo urbano.
  - Identificar y valorar los impactos producidos como consecuencia de las actuaciones sobre el medio que dicho desarrollo en las NN.SS puede provocar.
  - Aplicación de las medidas correctoras, preventivas y de minimización de impactos.
  - Establecer medidas de control, seguimiento y un Plan de Vigilancia.
  - Someter a información pública este proyecto para el proceso de aprobación por las autoridades competentes.
- OBJETIVOS URBANÍSTICOS**
- Desarrollar nuevos espacios de crecimiento para el casco urbano de Navas de San Juan.
  - Cambio o modificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable de uso industrial, según áreas o la actual trama urbana de la ciudad.
  - Aproximar la actual tramitación que desde el Consejo Ajuntamentari se está procesando en la redacción del nuevo PDSU.
  - Mejorar la ordenación de las tramas urbanas de Navas de San Juan al interior de un suelo urbano o casco urbano.
  - Dotar de mayor equipamientos e infraestructuras a Navas de San Juan.
  - Cambiar las directrices actuales en relación al suelo de tipo industrial para permitir el desarrollo socioeconómico del municipio.
- OBJETIVOS AMBIENTALES**
- Preservar y conservar las valores ambientales del territorio.
  - Compatibilizar el desarrollo urbanístico con la conservación medioambiental.
  - Establecer un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible y respetuoso con el medioambiente.
  - Concienciar a la ciudadanía de la necesidad de utilizar los nuevos fuentes de energía renovables.
  - Concienciar a la ciudadanía para adoptar hábitos encaminados a la reducción y reciclaje de los RES.
  - Establecer ordenes y acciones desde la administración local para reducir el consumo de agua y energía eléctrica.

SUELO URBANO		18,76 HAS
SUELO URBANO		6,21 HAS
SUELO URBANO		81,97 HAS

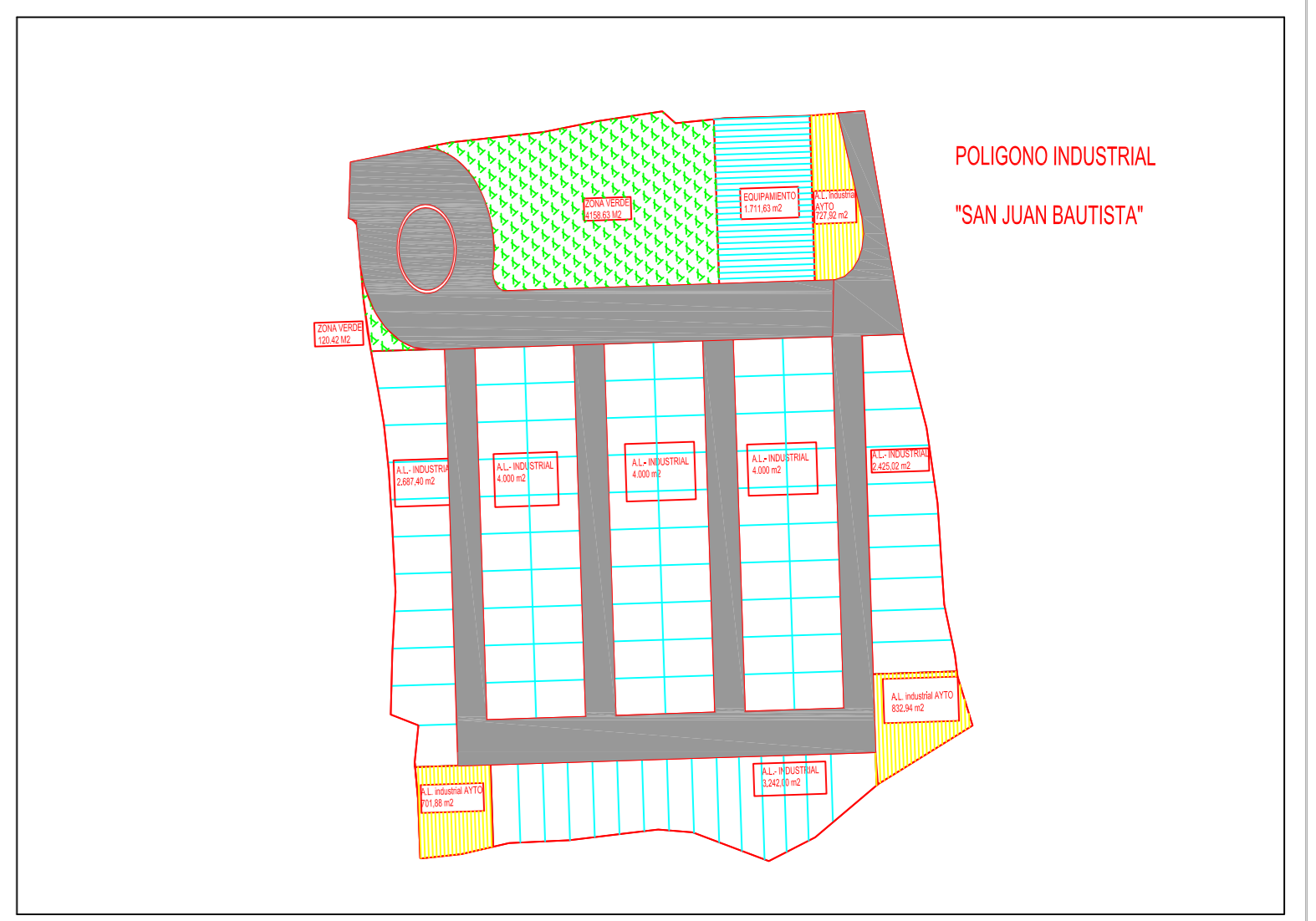
  

SUELO URBANIZABLE		9,00 HAS
SUELO URBANIZABLE		9,00 HAS
SUELO URBANIZABLE		18,73 HAS
SUELO URBANIZABLE		18,73 HAS


DETERMINACIONES PARA EL SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO (según el artículo 2 del Anexo I de las Normas Urbanísticas)

USO	INDICADOR	USO DE SUELO	INDICADOR	USO DE SUELO	INDICADOR	USO DE SUELO	INDICADOR	USO DE SUELO	INDICADOR
Residencial	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial
Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria	Industria
Comercio	Comercio	Comercio	Comercio	Comercio	Comercio	Comercio	Comercio	Comercio	Comercio
Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento
Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento

USOS EN SUELO URBANO	USO RESIDENCIAL	USO INDUSTRIAL	USO COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO	USO RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTO
USOS EN SUELO URBANO				



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
MODIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE  
A SUELO URBANIZABLE EN NN.SS  
NAVAS DE SAN JUAN



AYUNTAMIENTO DE  
NAVAS DE SAN JUAN

Plano nº:	2	Escala:	Gráfica	Escala:	Gráfica	Escala:	Gráfica
Plano nº motor: H-1500		CONSTRUCCIONES: 12.000		Vertical: 12.000		Vertical: 12.000	
CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DE LOS SUELOS URBANO Y URBANIZABLE DEL NÚCLEO DE NAVAS DE SAN JUAN		Escala: 0,00		Escala: 40,00 ML		Escala: 40,00 ML	
Fuente: Adaptación NN.SS a LOJA		Equisitancia de las curvas de nivel:		5,00 ML		5,00 ML	

Proyectada

JOSÉ MANUEL MENDOZA MENDOZA  
Biólogo

DICIEMBRE 2014